



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **030**

Fecha: 04/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2016 00378	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	Auto acepta cesión de créditos	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2018 00135	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY MONTOYA GIRALDO	Auto resuelve renuncia poder se acepta renuncia.	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2020 00192	Ordinario	LUZ ADRIANA AVILA GUTIERREZ	CLAUDIA ALBARRACIN VEGA	Sentencia confirmada por el Juzgado 2 CCTO.	03/05/2022	
17380 40 89 002 2020 00293	Ejecutivo Singular	GUSTAVO PATIÑO	SILVIO LIZARRALDE GIRALDO	Auto Pone en Conocimiento comunicacion de la oficina judicial de Manizales, informando que le correspondio al Juzgado 4 Civil Mpal e despacho comisorio.	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2021 00315	Ejecutivo Singular	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ CELIS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accede aplazamiento parte dte y fija la hora de las 9 am del jueves 9 de junio de 2.022 para llevar a cabo la audiencia arts 372 CGP	03/05/2022	
17380 40 89 002 2021 00373	Ejecutivo Singular	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	MARISOL PARGA TRIANA	Auto agrega despacho comisorio debidamente diligenciado.	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2021 00395	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARINELLA JIMENEZ CALDERON	Auto agrega despacho comisorio debidamente diligenciado	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2022 00004	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA MYM TOLIMA SAS ZOMAC	MARIA OLGA JIMENEZ RAMIREZ	Auto termina proceso por pago y ordena levantar medida cautelar	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2022 00019	Especial	FINANCIERA DE COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FERNANDO MENDOZA SALDAÑA	Auto resuelve solicitud ordena requerir a Policia Sijin	03/05/2022	1
17380 40 89 002 2022 00139	Ejecutivo Singular	RODOLLFO LIEFMANN ALQUENO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	03/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)